

Resolución del Presidente del Tribunal Central de las pruebas selectivas del Presidente del Tribunal central de las pruebas selectivas para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativo Especialista de Área (Microbiología y Parasitología) autorizada mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 16.03.2010 (B.O.C. núm. 55 de 19.03.2010), por la que se aprueba la relación definitiva de los aspirantes a integrar la Lista de Empleo con indicación de la puntuación obtenida.

ANTECEDENTES:

I.- Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 19 de marzo de 2010, se autorizó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de **Facultativo Especialista de Área (Microbiología y Parasitología)** de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las áreas de salud de dicho organismo, y se aprobaron las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias (B.O.C. núm. 55 de 19.03.2010; C.E . B.O.C. núm. 96, de 18.05.2010).

II.- Mediante Resolución de las Direcciones Gerencias del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil, y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Fuerteventura, La Palma y La Gomera, de 1 de junio de 2010, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de **Facultativo Especialista de Área (Microbiología y Parasitología)** adscritas a dichos órganos, a celebrar en el ámbito de cada Gerencia/Dirección Gerencia (B.O.C. núm. 110, de 07.06.2010), previendo en la base decimoséptima la constitución de una lista de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal.

III.- La Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, estableció el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, derivadas de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo (B.O.C. núm. 121, de 21.06.2011).

IV.- Con fecha 28 de febrero de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo cuarto, epígrafe 1, de la citada Orden, los Tribunales Calificadores de las Direcciones Gerencias del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil, y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Fuerteventura, La Palma y La Gomera, publicaron resoluciones aprobando las relaciones por orden alfabético de los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo, con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio de la fase de oposición, incluidos aquellos que son susceptibles de acceder a la condición de personal estatutario fijo como resultado del proceso selectivo.

V.- Por Resolución núm. 2058 de 28 de agosto de 2015 de la Dirección del Servicio Canario de la Salud se nombró como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área (Microbiología y Parasitología), a los aspirantes que superaron los procesos selectivos convocados el 1 de junio de 2010 en las Direcciones Gerencias del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil, y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Fuerteventura, La Palma y La Gomera (B.O.C. núm. 173, de 04.09.2015).

VI.- De conformidad con lo previsto en el artículo 4. epígrafe 2 de la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011, una vez aprobada y publicada la relación definitiva de aspirantes que superen el concurso-oposición para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, el Tribunal Central, procederá a valorar y ajustar la calificación individual obtenida por los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo respecto de cada uno de los méritos previstos en el artículo 2.2. de la misma Orden. Dicha Resolución ha de ser objeto de publicación en la misma forma y lugares señalados en las bases de la correspondiente convocatoria del proceso selectivo respecto a la publicación de la relación provisional de valoración de la fase de concurso.

VII.- Por Resolución del Presidente del Tribunal Central se publicó con fecha 24 de mayo de 2016 la relación provisional de aspirantes a integrar la lista de empleo, con indicación de la puntuación obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente, dando a los aspirantes un plazo de diez días para formular reclamaciones contra la misma ante el órgano convocante del proceso selectivo a partir del cual se forme la lista de empleo, que serán admitidas o rechazadas mediante la relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo.

VIII.- Finalizado el plazo previsto en la Resolución por la que se aprobó la relación provisional de aspirantes a integrar la lista de empleo, el tribunal Central no ha recibido reclamación alguna.

IX.- El artículo 4 de la Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, en su epígrafe tercero, establece que, finalizado el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de valoración de la calificación individual obtenida por los aspirantes a integrar la lista de empleo, el Tribunal Central aprobará y publicará en la misma forma y lugares señalados en las bases de la convocatoria, la relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo. Igualmente el citado artículo dispone que dicha relación estará ordenada alfabéticamente, con indicación de la puntuación parcial otorgada en cada apartado, desglosada en su caso por subapartados, la puntuación total obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente los aspirantes.

X.- Conforme dispone el artículo 5, de la Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, referido a la aprobación y publicación de las listas de empleo, éstas se aprobarán por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, a propuesta del Tribunal Central, en las convocatorias descentralizadas. Igualmente, en el epígrafe segundo de dicho artículo se indica que las listas de empleo se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, entrando en vigor el día siguiente al de dicha publicación.

En virtud de las competencias atribuidas en la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011 -artículo 4, epígrafe tercero, en relación con la base decimoctava de la Resolución de 16 de marzo de 2010, por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de **Facultativo Especialista de Área**, y se aprueban las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación definitiva, conforme se detalla en el **Anexo I**, ordenada alfabéticamente, de los aspirantes a integrar la lista de empleo, con indicación de la puntuación parcial otorgada en cada apartado, desglosada en subapartados, la puntuación total obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente los aspirantes.

Segundo.- Elevar la presente Resolución, como propuesta de Lista de Empleo de la categoría de **Facultativo Especialista de Área (Microbiología y Parasitología)** a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, para que si procede resuelva aprobar como integrantes de la misma a los aspirantes que recoge el **Anexo I**.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base cuarta, apartado 2º de la Resolución de 16 de marzo de 2010, por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativo Especialista de Área, y se aprueban las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria (B.O.C. núm.155, de 19.03.2010, C.E. B.O.C. núm. 96, de 18.05.2010).

Cuarto.- Contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2016.

Oscar Díez Gil
Presidente del Tribunal Central



Relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo

B.O.C. núm. 110, de 7 de junio de 2010

Categoría: F.E.A. - MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Punt. Examen	Punt. Concurso	Punt. Final	Gorencia	Turno de acceso
13	CAMPOS GUTIERREZ, SILVIA	42871579Q	1,9627	0,0000	1,9627	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
7	CAÑAS PEDROSA, ANA MARIA	24144051P	2,3040	1,2274	3,5314	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
9	CASTRO HERNANDEZ, MARIA BEATRIZ	42184138E	2,0160	0,6696	2,6856	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
15	DORTA HUNG, MARIA ELENA	45341352A	1,7739	0,0000	1,7739	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Matemo Infantil	Libre
8	ESPINOSA VEGA, ELISABETH	78481090F	2,8800	0,2127	3,0927	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
2	GUTIERREZ GONZALEZ, MARIA ISABEL	43810094Q	3,3013	1,4680	4,7693	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
12	HERNANDEZ FEBLES, MELISA	78616323T	2,6347	0,0070	2,6417	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
14	HORCAJADA HERRERA, IBALLA	78675918W	1,8827	0,0000	1,8827	G.S.S. de La Gomera	Libre
1	ODE FEBLES, JESUS MIGUEL	43771236M	3,2000	1,5920	4,7920	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
10	RODRIGUEZ BETANCOR, DAILOS JOSE	78527854N	2,6609	0,0090	2,6699	G.S.S. de Fuerteventura	Libre
4	ROSARIO QUINTANA, CRISTOBAL JUAN DEL	44711066D	3,3507	0,7670	4,1177	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Matemo Infantil	Libre
6	SAMPERE MARTINEZ, ANGELES	44762815P	3,3493	0,4540	3,8033	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
3	SANCHEZ FLOREZ, MARIA	52473290D	3,4453	1,2870	4,7323	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
5	SANCHEZ OÑORO, MONICA	03112272G	2,6319	1,3480	3,9799	G.S.S. de Fuerteventura	Libre
11	TENORIO ABREU, ALBERTO	44222870B	2,6560	0,0000	2,6560	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre



SERVICIO CANARIO
Universitario Ntra. Sra. de Candelaria
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA
MEDICINA
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA
Dr. Oscar Díez Gil